



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMTN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-08-2024
AUTORIZACION N° 229
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorando N° 198 del 30 de julio e ingresado a nuestro Departamento el 05 de agosto de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-276-COT24 del 13 de agosto de 2024, "Flapper y otros artículos de ferretería".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Flapper de estanque, kit con soluciones anclaje wc, sello antifugas wc, kit de 2 pernos caupolicán bronce, válvula admisión, llave lavatorio, pegamento agorex transparente, sifón urinario, sifón lavatorio, combinación lavaplatos según detalle adjunto para reparación de baños del Parque Vergara.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-424-AG24, a FERRETERIA ALEJANDRO RUIZ E.I.R.L., RUT 77.691.735-4, por Flapper y otros artículos de ferretería para Parque Vergara.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-04-012-000-000, OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS por el monto de \$ 270.368 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVE德拉 MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.